



REGLAS Y NORMAS PARA USO DEL AUTOBÚS DE FSSD LEA CUIDADOSAMENTE Y GUARDE ESTA PÁGINA PARA SU INFORMACIÓN

El autobús escolar es una extensión de la escuela, por lo tanto, los estudiantes se conducirán de manera consistente con las reglas de seguridad y conducta en el salón de clases ya establecidas. Mientras viajan en autobús, los estudiantes se encuentran bajo la supervisión y mando del conductor de ese autobús y se espera que sigan sus indicaciones en adición a estas reglas y normas.

Los estudiantes sólo pueden viajar en los autobuses asignados, a menos que sea autorizado previamente por el Supervisor de Transporte. La Política de la Junta específicamente dice: “Bajo ninguna circunstancia serán los estudiantes transportados a un lugar más lejos de su escuela asignada o a otro lugar distinto a su residencia dentro de la zona escolar sin previo aviso/autorización por el Supervisor de Transporte.”

Para asegurar un medio de transporte seguro y en orden, se han establecido las siguientes reglas para los pasajeros:

- Esté en la parada de autobús antes de la llegada del autobús escolar.
- Espere en la acera, lejos del bordillo, hasta que el autobús se detenga completamente.
- Vaya directamente a su asiento asignado y siéntese para no obstruir los pasillos y las salidas. Cuando sea posible, sólo dos pasajeros por asiento.
- Se espera que todos los pasajeros sigan la orientación y las instrucciones del conductor del autobús, especialmente en lo que se refiere a los asientos asignados.
- Mantenga el ruido al nivel que se usa en el salón de clases.
- Mantenga la cabeza, manos y objetos dentro del autobús.
- Respete los derechos y la propiedad de los demás.
- Obedezca al conductor con prontitud y respeto.
- Si el chofer no ve que el ambiente es seguro como se espera y se acostumbra para cualquier estudiante que se baja del autobús después de la escuela, se pedirá que ese estudiante se vuelva a subir al autobús. Si cualquier estudiante se rehúsa a volver a subirse al autobús el resultado pudiese ser que se involucre a la policía.
- Permanezca en su asiento hasta que el autobús se detenga completamente y use la puerta de emergencia sólo en caso de una emergencia.
- No se permiten drogas, armas, materiales peligrosos o animales en el autobús.
- No se permiten objetos a bordo que el estudiante no pueda colocar sobre su regazo.
- No se permiten las profanidades/malas palabra, goma de mascar, comida o bebidas en el autobús.
- No se permite arrojar o pasar objetos en el autobús, al autobús o del autobús.
- Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados fuera de la vista mientras viajan en el autobús.
- El incumplimiento intencionado de cualquiera de estas directrices puede dar lugar a la suspensión de los privilegios del autobús.

CONSECUENCIAS:

1. Un Informe de Conducta en el Autobús será llenado por el conductor del autobús como advertencia y será enviado al director.
2. Dos (2) Informes de Conducta en el Autobús resultarán en revocarle al estudiante el privilegio de usar el autobús escolar por tres (3) hasta cinco (5) días.
3. Tres (3) Informes de Conducta en el Autobús resultarán en revocarle al estudiante el privilegio de usar el autobús escolar por diez (10) días adicionales.
4. Cuatro (4) Informes de Conducta en el Autobús u ofensas de cero tolerancias resultarán en revocarle al estudiante el privilegio de usar el autobús por el resto del año escolar.
5. Los padres de familia/tutores son legalmente responsables por daños al autobús y/o al equipo del autobús causados por su hijo(a).

Dependiendo de la severidad de la ofensa, otras consecuencias pueden ser asignadas y el estudiante puede recibir la consecuencia máxima aún la primera vez que comete una ofensa. (Política de la Junta de FSSD 6.308)

Cuando sea necesario, este documento puede ser modificado por la administración de FSSD, con la aprobación del Director de Escuelas. Los padres y usuarios serán avisados sobre cualquier cambio.